

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 058

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S. en C:	POR EL CUAL SE DECLARA ADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	403 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		INVESTIGADO: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RAFAEL ESPINOSA HERMANOS & CIA SCA SUCESORES RACAFE & CIA SCA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-60080	RECLAMANTE: SCRIPTEKNICK DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION	404 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		INVESTIGADO: MARKER LTDA Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	RECLAMANTE: FOCA CONTROLES ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO Y UNAS COMUNICACIONES	405 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DIEZ (10)
		INVESTIGADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109582	RECLAMANTE: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA LA PRACTICA DE PRUEBAS	406 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	NUEVE (9)
		INVESTIGADO: BBVA SEGUROS GANADEROS CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02-85856	RECLAMANTE: JUAN PABLO MONTOYA ROLDAN	POR EL CUAL TIENE EN CUENTA LA ACEPTACION DE UN PERITO	407 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		INVESTIGADO: PRODUCTOS YUPY S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-86751	RECLAMANTE: MEDERER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DE UNAS PRUEBAS Y SE FIJAN UNAS FECHAS	408 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		INVESTIGADO: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	RECLAMANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DE UNAS PRUEBAS	409 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		INVESTIGADO: MEDERER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-95253	RECLAMANTE: LA GENETICA SUPERIOR LTDA Y OTROS	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 C.P.C.	410 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: ABS GLOBAL INC				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24490	RECLAMANTE: GARDEN HOUSE COLOMBIA LTDA E.U.	POR EL CUAL SE ORDENA REMITIR NUEVA COMUNICACION	411 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		INVESTIGADO: LABORATORIOS NATURAL FRESHLY INFABO S.A. INSTITUTO FARMACOLOGICO BOTANICO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-84571	RECLAMANTE: PROCAPS S.A. Y OTRO	POR EL CUAL AGREGA AL EXPEDIENTE UN DESPACHO DILIGENCIADO POR COMISIONADO	412 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		INVESTIGADO: ORGANON DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28578	RECLAMANTE: CORPORACION MEDICA - COLMEDICOS S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	413 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		INVESTIGADO: COLMEDICOS DE ORIENTE S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-82619	RECLAMANTE: NABONASAR MARTINEZ & COMPAÑÍA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ADICION Y UNA OBJECCION A LA LIQUIDACION DE COSTAS	414 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: YOLANDA DUQUE DE RESTREPO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-108434	RECLAMANTE: DISTRIBUIDORA LA TRECE Y CIA. LTDA	POR EL CUAL SE ADMITE LA REFORMA DE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	415 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		INVESTIGADO: CEMENTOS ARGOS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-120264	RECLAMANTE: SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S. en C.	POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACION DE COSTAS	416 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)

		INVESTIGADO: FUNDACION ARTHUR STANLEY GILLOW				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-28379	RECLAMANTE: WYETH	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS	417 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: LABORATORIOS PHARMACHEMICAL LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH OCAMPO	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	418 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: FRANCHYSE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH OCAMPO	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	419 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: FRANCHYSE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH OCAMPO	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DE UNA PRUEBA	420 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: FRANCHYSE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-10306	RECLAMANTE: ALINCO S.A. Y JULIAN ALBERTO ALHACH OCAMPO	POR EL CUAL SE SEÑALA UNA NUEVA FECHA	421 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: FRANCHYSE SYSTEM DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109686	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES	422 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)

		DEMANDADO: EDUARDO ABONDANO FRANCO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22876	DEMANDANTE: ZOILA ROSA VIVES LACOUTURE	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	423 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA - SOMESA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-69910	DEMANDANTE: J.D. OSSA Y CIA S.C.A.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA	424 del 15 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: EDUE ITALIA SPA Y EDUE ANDINA LTDA.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de Abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de Abril de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA